



Política de Privacidad de Evicertia Perú S.A.C.

Servicio de Valor Añadido de Intermediación

Evicertia
Diciembre de 2024

© 2024, Evicertia Perú S.A.C.

Público

Índice

1	Gestión del documento.....	1
1.1	Nombre e identificación del documento	1
1.2	Control de versiones.....	1
1.3	Alcance.....	1
1.4	Organización que administra este documento	1
1.5	Contacto	1
1.6	Revisión, conformidad y publicación	2
1.7	Definiciones y abreviaturas.....	2
2	Política de privacidad de datos personales	3
2.1	Participantes	3
2.1.1	Prestador de Servicios de Certificación	3
2.1.2	Suscriptores.....	3
2.1.3	Terceros que confían.....	3
2.2	Responsabilidades	3
2.3	Como Autoridad de Intermediación	4
3	Tratamiento de datos personales.....	5
3.1	Determinación de la información	5
3.2	Flujo transfronterizo de datos personales.....	6
4	Implementación de los principios de privacidad	6
4.1	Medidas preventivas.....	7
4.2	Limitaciones a la recolección	7
4.3	Uso de la información personal	7
4.4	Elección.....	8
4.5	Integridad de la información personal	8
4.6	Salvaguardas a la seguridad	8
4.7	Acceso y corrección.....	8
5	Funciones y obligaciones del personal	9
5.1	Controles del personal	9
5.2	Responsabilidades	9
6	Procedimientos.....	9
6.1	Copias de respaldo	9
6.2	Procedimiento de gestión de incidencias	9
7	Otras consideraciones	10
7.1	Revisión del plan	10
7.2	Conformidad.....	10

1 Gestión del documento

1.1 Nombre e identificación del documento

Este documento declara y se identifica como el “Plan de privacidad de Evicertia Perú S.A.C.”, y es un documento complementario a la Declaración de Prácticas de Servicio de Valor Añadido (PSVA) y al Plan de Privacidad de dicho Servicio de Valor Añadido (SVA).

1.2 Control de versiones

Ver.	Fecha	Observaciones
1.0	14/02/2024	Se aprueba la primera versión de este documento.
1.1	05/12/2024	Se cambian las referencias de Evicertia, S.L.U. por las de Uanataca, S.A.U. También se cambia la página web del depósito siendo ahora www.uanataca.com/pe .

1.3 Alcance

El presente plan de privacidad es de obligado cumplimiento para el personal contratado por Evicertia Perú S.A.C., y/o cualquier tercero que intervenga o participe en la ejecución de las actividades relacionadas con la prestación de la operación del Prestador de Servicios de Certificación (PSC), y tal y como se describe en su propia Declaración de Prácticas de Servicios de Valor Añadido (DPSVA).

1.4 Organización que administra este documento

Evicertia Perú S.A.C. es una sociedad mercantil registrada en el Perú y que está especializada en firma electrónica, identificación digital o la entrega de mensajes electrónicos.

Evicertia está reconocida como PSC en el Registro Oficial de Prestadores de Servicio de Certificación (ROPS) bajo responsabilidad de INDECOPI.

1.5 Contacto

Los datos adicionales de contacto de Evicertia, son los siguientes:

- Entidad: Evicertia Perú S.A.C.
- Web: <https://www.uanataca.com/pe/>.
- Email: info@evicertia.com.
- Teléfono: + 51 942 094 673.
- Domicilio postal: Calle Dos de mayo 516, Oficina 406, Miraflores, Lima, Perú.

1.6 Revisión, conformidad y publicación

Este documento se revisará por lo menos una vez al año. La revisión de este se hará por el Comité de Riesgos Jurídicos y de Cumplimiento de Evicertia, y será aprobado por el consejero delegado de Evicertia.

Si hubiera cambios en el mismo, se publicarán los mismos en la web de Evicertia (<https://www.uanataca.com/pe/para> que pueda ser consultada por cualquier tercero interesado).

1.7 Definiciones y abreviaturas

A continuación de muestra una lista de los acrónimos utilizados en el presente documento:

- AAC: Autoridad Administrativa Competente.
- AI: Autoridad de Intermediación.
- CC: *Common Criteria*.
- CSO: *Chief Security Officer*.
- CPD: Centro de Proceso de Datos.
- CRL: *Certificate Revocation List*.
- DPSVA: Declaración de Prácticas del Servicio de Valor Añadido.
- EAL: *Evaluation Assurance Levels*.
- ESI: *Electronic Signatures and Infrastructures*.
- ETSI: *European Telecommunications Standards Institute*.
- FIPS: *Federal Information Processing Standard*.
- HSM: *Hardware Secure Module*.
- HTTP: *Hypertext Transfer Protocol*.
- INDECOPI: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
- NTP: *Network Time Protocol*.
- OCSP: Online Certificate Status Protocol.
- OTP: *One-Time Password*.
- PSC: Prestador de Servicios de Certificación.
- PSVA: Prestador del Servicio de Valor Añadido.
- ROPS: Registro Oficial de Prestadores de Servicio de Certificación.
- RSA: *Rivest-Shamir-Adleman* (criptosistema de clave pública).
- RFC: *Request For Comments*.
- RUC: Registro Único de Contribuyentes.
- SAC: Sociedad Anónima Cerrada.
- SGSI: Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- SLA: *Service Level Agreement* (Acuerdo de nivel de servicio).
- SI: Servicio de Intermediación.
- SVA: Servicio de Valor Añadido.

- TLS: *Transport Layer Security*.
- UE: Unión Europea.
- URL: *Uniform Resource Locator*.
- UTC: *Coordinated Universal Time*
- VPN: *Virtual Private Network*.

2 Política de privacidad de datos personales

2.1 Participantes

2.1.1 Prestador de Servicios de Certificación

Evicertia, como PSC, es el Prestador de Servicios de Valor Añadido (PSVA) de intermediación.

2.1.2 Suscriptores

Los suscriptores son los usuarios finales de los Servicios de Valor Añadido (SVA) gestionados por Evicertia.

Los suscriptores del servicio pueden ser:

- Personas jurídicas (empresas, entidades, corporaciones u organizaciones) que solicitan a Evicertia (directamente o a través de un tercero) el uso de sus servicios en su ámbito empresarial, corporativo u organizativo.
- Personas físicas que solicitan el servicio para sí mismas.

2.1.3 Terceros que confían

Los terceros que confían son las personas físicas o jurídicas que confían en la intermediación mediante certificados, firmas electrónicas, sellos de tiempo, o mensajes de Evicertia, y que han sido emitidos en los términos y condiciones previstas en su correspondiente DPSVA de la Autoridad de Intermediación.

2.2 Responsabilidades

Evicertia Perú S.A.C. (en adelante Evicertia) garantiza la protección de datos de carácter personal de los suscriptores del SVA en cumplimiento de la Ley N.º 29733 de Protección de Datos Personales, su Reglamento, y la Norma Marco de Privacidad.

Se considerarán datos de carácter personal la información de nombres, dirección, correo electrónico, y cualquier otra información que pueda vincularse a la identidad de una persona jurídica o física y que estará contenida en los contratos de prestación de servicios de los suscriptores.

También se ha definido un Plan de Privacidad, complementario a esta política y a la DPSVA, con el fin de cumplir con la normativa vigente en protección de datos personales. Dicho Plan implementará una

serie de controles que eviten la divulgación y uso no autorizado de esta información por parte de Evicertia o sus empleados.

2.3 Como Autoridad de Intermediación

Evicertia, como Prestador de Servicios de Valor Añadido (PSVA), recopila datos de carácter personal de los suscriptores que utilizan dicho Servicio de Valor Añadido (SVA).

Evicertia por sí mismo y/o a través de los terceros autorizados, recolecta y almacena en su banco de datos personales, información de suscriptores y titulares del siguiente tipo:

- Datos identificativos.
- Datos de contacto.
- Dirección IP, datos del navegador y datos de trazabilidad.
- Datos de pago.
- Datos relativos a la prestación de los servicios.
- Otros datos personales que, en su caso, pueda incluir el contenido de la comunicación.
- En los servicios de certificación de identidad, datos periciales identificativos y datos biométricos.
- Cualquier otra información aportada por el interesado.

Asimismo, en cumplimiento con las medidas de seguridad de la normativa que le es de aplicación, gestiona ficheros que contienen datos de carácter personal, incluyendo los sistemas de información, soportes y equipos empleados para el tratamiento de datos de carácter personal, los cuales son protegidos de acuerdo con lo dispuesto en normativa vigente, las personas que intervienen en el tratamiento y los locales en los que se ubican.

Evicertia incorpora todos los datos de carácter personal, que se deriven de la actividad propia de la prestación de servicios de certificación electrónica, en ficheros, creados, declarados y mantenidos bajo la responsabilidad de Evicertia.

Descripción de los datos almacenados

Datos personales incluidos	Datos identificativos Datos de contacto Dirección IP, datos del navegador y datos de trazabilidad Datos de pago Datos relativos a la prestación de los servicios Otros datos personales que, en su caso, pueda incluir el contenido de la comunicación
Otros tipos de datos	En los servicios de certificación de identidad, datos periciales identificativos y datos biométricos. Cualquier otra información aportada por el interesado.
Tipificación de la finalidad	La prestación de los servicios contratados, de acuerdo con el

	<p>contrato suscrito entre las partes. Lo servicios contratados pueden ser los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de procesos de comunicación, incluyendo (i) la certificación del contenido comunicado (que puede incluir datos personales) mediante mecanismos criptográficos de comprobación de la integridad, (ii) la certificación de las direcciones o teléfonos del emisor y del receptor y (iii) la certificación del proceso de entrega y/o apertura. 2. Certificación de identidad. 3. Certificación de procesos de consentimiento: servicios para la visualización segura del contenido (que puede incluir datos personales) y/o la firma de este mediante algún mecanismo de identificación y autenticación. 4. Custodia de evidencias: (i) conservación del contenido a largo plazo, así como las evidencias relacionadas con los procesos de certificación (affidavits e historial de eventos) y (ii) provisión de servicios de búsqueda y consulta, incluyendo la capacidad de búsqueda por dirección del destinatario o firmante (cuando aplique).
Origen de los datos	Facilitados por el propio interesado o su representante legal.

3 Tratamiento de datos personales

3.1 Determinación de la información

De acuerdo con la DPSVA de Evicertia, la información siguiente es considerada como confidencial:

- Material comercialmente reservado como PSVA, de los suscriptores de la empresa y de los terceros que confían, incluyendo términos contractuales, planes de negocio y propiedad intelectual;
- Información que pueda permitir a partes no autorizadas establecer la existencia o naturaleza de las relaciones entre los suscriptores de empresa y los terceros que confían;
- Información que pueda permitir a partes no autorizadas la construcción de un perfil de las actividades de los suscriptores, titulares o terceros que confían.
- Cualquier otra información que pudiera perjudicar la normal realización de sus operaciones

De acuerdo con la DPSVA de Evicertia, la información siguiente es considerada como no confidencial:

- Los certificados de firma utilizados en el servicio del SVA estarán publicados en su página web.

De acuerdo con la DPSVA de Evicertia, la información siguiente es considerada como privada:

- De conformidad con lo establecido por la Norma Marco sobre privacidad del APEC, se considera información personal, cualquier información relativa a un individuo identificado o identificable.
- Información que pueda permitir a personas no autorizadas la construcción de un perfil de las actividades de los usuarios de los servicios de certificación.
- En todos los casos, deberá ser suscrita por el mismo, su consentimiento para el tratamiento y almacenamiento de estos datos.

Evicertia no divulga ni cede datos personales, excepto en los casos previstos por la normativa. La información del banco de datos personales considerada como privada únicamente será divulgada en caso de que exista consentimiento previo y por escrito firmado para tales efectos por el titular de dicha información o medie una orden judicial o administrativa que así lo determine. Cualquier violación a la privacidad de esta información por parte del personal de Evicertia o de los terceros subcontratados, será sujeto de sanción.

Sin perjuicio de lo anterior, la información confidencial se protege de su pérdida, destrucción, daño, falsificación y procesamiento ilícito o no autorizado, de conformidad con las prescripciones establecidas en este documento y según la DPSVA de Evicertia, mediante las medidas de seguridad y protocolos adoptados por ésta.

3.2 Flujo transfronterizo de datos personales

Los contratos de los suscriptores contendrán cláusulas solicitando el consentimiento del suscriptor o representante legal para transferir datos personales contenidos en el contrato a los países donde está presente Evicertia.

4 Implementación de los principios de privacidad

Evicertia Perú establece las medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de los datos de carácter personal contenidos en sus bases de datos. En este sentido, el presente documento adopta lo establecido por el APEC a través de la Norma Marco sobre Privacidad respecto de los principios que deben ser observados siempre que se realice algún tipo de labor o función que involucra la recolección, posesión, procesamiento, uso, transferencia o revelación de información personal.

Asimismo, se deja constancia que los datos se almacenan y gestionan bajo la cobertura de la infraestructura de Uanataca, S.A.U. (España), para ello se ha elaborado una Política de Seguridad (PSI) en la que se regula la seguridad de las instalaciones o centro de tratamiento de datos, los servidores o entornos automatizados, así como el archivo de documentación o tratamiento de documentación no automatizada.

4.1 Medidas preventivas

- Se restringirá el acceso a los datos personales.
- Estos datos serán protegidos contra acceso no autorizado.
- Se concientizará al personal para no divulgar o exponer de manera accidental datos personales de los usuarios.
- Se implementarán procedimientos para documentar las prácticas en lo que respecta a la información personal que se recolecta durante las actividades de operación o comercialización de los servicios de certificación digital, las mismas que deben informar sobre:
 - El hecho de que se está recolectando información personal;
 - Los propósitos para los cuales se recolecta dicha información personal;
 - Los tipos de personas u organizaciones a las que dicha información podría ser revelada;
 - La identidad y ubicación del responsable de la información personal, Incluyendo información respecto a la forma de contactarlo en razón a sus prácticas y manejo de la información personal;
 - Las opciones y medios que ofrece el responsable de la información personal a los individuos para limitar el uso y revelación, así como los mecanismos para el acceso y corrección de su información.
- Deben tomarse todos los pasos razonablemente necesarios, a fin de asegurar que se provee tal información, sea antes o en el mismo momento en que se está efectuando la recolección de la información personal. Caso contrario, deberá proveerse esta información tan pronto como sea factible.

4.2 Limitaciones a la recolección

La recolección de información personal debe encontrarse limitada a la información que es relevante para el propósito para el cual se está recolectando y esta información deberá ser obtenida de manera legal y apropiada, y, en la medida de lo posible, con la debida información o consentimiento del individuo al cual pertenece.

4.3 Uso de la información personal

La información personal recolectada será usada en estricto cumplimiento de los propósitos de la recolección o aspectos relativos a los mismos, excepto:

- Que exista consentimiento del individuo al que pertenece la información personal recolectada.
- Que esta información fuera necesaria para la provisión de un servicio o producto solicitado por el individuo.
- Que la recolección fuera permitida por mandato de ley u otros instrumentos legales o exista algún tipo de pronunciamiento con efectos legales que lo autorizara.

4.4 Elección

Cuando sea apropiado, se proveerá a los individuos mecanismos claros, pertinentes, fáciles de entender, accesibles y económicos a fin de que puedan decidir respecto a la recolección, uso y revelación de su información personal. Puede no resultar necesario que los responsables de la información provean estos mecanismos en los casos de recolección de información que sea públicamente disponible.

4.5 Integridad de la información personal

La información personal deberá ser exacta, completa y mantenerse actualizada en el extremo que fuere necesario para los propósitos de su empleo.

4.6 Salvaguardas a la seguridad

Los responsables de la información personal deberán proteger la información personal que mantienen, a través de salvaguardas apropiadas contra riesgos tales como pérdida de la información o acceso indebido a la misma, así como contra la destrucción, uso, modificación o revelación no autorizada o cualquier otro abuso. Estas salvaguardas deberán ser proporcionales a la naturaleza y gravedad del daño potencial, la sensibilidad de la información y el contexto en que ésta es mantenida, y deberán ser sometidas a revisiones y reevaluaciones periódicas.

4.7 Acceso y corrección

Los individuos deben ser capaces de:

- Obtener del responsable de la información personal, la confirmación respecto a si mantiene o no información personal que les concierne.
- Comunicar su información personal, luego de haber probado suficientemente su identidad, dentro de un periodo de tiempo razonable; por una tarifa, si es que la hubiera, la cual no debe ser excesiva; de una manera razonable; de un formato que sea razonablemente comprensible.
- Cuestionar la exactitud de la información que les concierne y de ser posible y apropiado, hacer que la información sea rectificada, completada, enmendada o borrada.

Debe proveerse acceso y oportunidad para la corrección de la información, salvo cuando:

- La carga o costo de hacerlo sea indebido o desproporcionada a los riesgos de la privacidad individual en el caso en cuestión.
- La información no pueda ser divulgada por razones legales o de seguridad o para proteger información comercial de carácter confidencial; o
- Se podría violar la privacidad de la información de personas diferentes al individuo.

Si una solicitud bajo alguno de los supuestos descritos o un cuestionamiento es denegada, se debe informar al individuo las razones en las que se basa dicha denegatoria y se le debe informar respecto a los mecanismos para cuestionar dicha decisión.

5 Funciones y obligaciones del personal

5.1 Controles del personal

Evicertia declara que el personal sólo accederá a aquellos datos y recursos que precise para el desarrollo de sus funciones. Para ello se garantiza la segregación de funciones y el establecimiento de los mínimos privilegios, asegurando el control y vigilancia.

También se ha definido una Política de Recursos Humanos donde se establecen los controles del personal, así como la descripción de los puestos de trabajo, para garantizar todas aquellas funciones relacionadas con la prestación de los servicios propios de una Autoridad de Intermediación.

5.2 Responsabilidades

El responsable de privacidad gestiona la implementación y vela por el cumplimiento del presente plan, así como de su revisión periódica, actualización, difusión y concientización y capacitación al personal y terceros para su adecuado cumplimiento.

6 Procedimientos

6.1 Copias de respaldo

En cuanto a los procedimientos de realización de copias de respaldo y de recuperación de los datos de las bases de datos, Evicertia custodia esta documentación bajo la cobertura de la infraestructura de Uanataca, S.A.U.. (España), el cual dispone de un Plan de Continuidad de Negocio a través del cual se regula la gestión de copias de seguridad, así como el plan de recuperación de datos.

6.2 Procedimiento de gestión de incidencias

Bajo la infraestructura de la Autoridad de Intermediación, como custodio de las bases de datos, se dispone de un Protocolo de actuación, previsto en el documento de gestión de incidencias, para el caso de brechas de seguridad o pérdida de integridad de sus sistemas que impliquen una afectación a la prestación de servicios de certificación y a los datos personales que se deriven de éstos

7 Otras consideraciones

7.1 Revisión del plan

Evicertia revisará el presente Plan de Privacidad de manera anual.

7.2 Conformidad

Este documento ha sido aprobado por el responsable de Evicertia y cualquier incumplimiento por parte de los empleados, contratistas y terceros mencionados en el alcance de este documento, será revisado por ésta para la ejecución, si procede, de las sanciones oportunas.